



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA MENOR NO. DGDC-DAF-CM-2022-0056

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de Mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve (09:00) horas de la mañana, del día quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunió el Director Financiero de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el Servicio de reparación de baño de damas. **DGDC-DAF-CM-2022-0056**.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obra, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. **DGDC-DAF-CM-2022-0056**, Servicio de reparación de baño de damas..

PRIMERO: Que desde la fecha 08/11/2022, se realizó la convocatoria hasta la fecha 11/11/2022, pautada para la presentación de propuestas, tanto técnica como económica.

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a las propuestas presentadas (**OFERTAS TÉCNICA - SOBRE A**), según orden de llegada, dando como resultado lo indicado a continuación:

Considerando que: las empresas participantes fueron las siguientes:

No.	Oferente	Oferta técnica	Oferta Económica	Observación
1	Hypco Group, SRL	Cumple	844,134.54	

TERCERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el Oferente, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**; se procedió a escoger la empresa que con la oferta CUMPLE con las condiciones técnicas solicitada y aportar las documentaciones requeridas.

Por consiguiente: Declarar como al efecto declara adjudicar el proceso de Compra **DGDC-DAF-CM-2022-0056**, correspondiente a el Servicio de reparación de baño de damas, a la empresa **Hypco Group, SRL** un monto total de (**RD\$ 844,134.54**), debido a que cumplió de conformidad técnica, además de presentar la mejor propuesta económica y la más conveniente para los intereses de la Institución.

ULTIMO: Se le instruye Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes los resultados, publicar en el portal transaccional y en el portal Institucional de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC); posteriormente al Departamento de Compra, para proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, en conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, las nueve (09:00) horas de la mañana, de la fecha indicada al inicio del presente acto.

